Bankinter Investment Inversión Alternativa I, F.C.R.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
a 31 de diciembre de 2023

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Bankinter Investment Inversión Alternativa I, F.C.R. por encargo de los administradores de Bankinter Investment, S.G.E.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bankinter Investment Inversión Alternativa I, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de instrumentos de patrimonio clasificados como inversiones financieras a largo plazo o inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias, cuyos valores no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores. Debido a ello, el Patrimonio neto del Fondo a 31 de diciembre de 2023 se encuentra fundamentalmente invertido en el capital de sociedades no cotizadas así como en otros vehículos de inversión (fondos de capital riesgo).

La valoración de dichas participaciones es estimada por la dirección de Bankinter Investment, S.G.E.I.C., S.A.U. (Sociedad gestora del Fondo) de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa contable vigente, a efectos de determinar su valor razonable, en el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados como inversiones financieras a largo plazo, o su posible deterioro, en el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados como inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la relevancia que tienen los epígrafes de inversiones financieras a largo plazo e inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo sobre el activo de las cuentas anuales adjuntas y la repercusión que la valoración de dichas inversiones puede tener sobre las mismas.

Ver Notas 4, 9 y 10 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestro entendimiento y análisis de los criterios de clasificación y los métodos de valoración utilizados por la Sociedad gestora del Fondo en función de la tipología de cada inversión.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle sobre el proceso de registro contable y valoración de las inversiones financieras a largo plazo e inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo mantenidas por el Fondo a 31 de diciembre de 2023, destacando los siguientes procedimientos:

- Obtención de un detalle de las participaciones mantenidas por el Fondo a 31 de diciembre de 2023 y cotejo de la razonabilidad de las principales variaciones producidas durante el ejercicio mediante el contraste de las mismas con documentación contractual, liquidaciones de efectivo y movimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Análisis de la corrección del método de valoración aplicado a cada inversión en función de las políticas de valoración establecidas por la Sociedad gestora del Fondo y la normativa aplicable.
- Obtención y análisis de las cuentas anuales de las participadas mantenidas por el Fondo a 31 de diciembre de 2023 y de los informes de auditoría emitidos por sus correspondientes auditores.

Como resultado de dichos procedimientos no se han puesto de manifiesto diferencias, fuera de un rango razonable, en la valoración de los instrumentos de patrimonio, mantenidos por el Fondo a 31 de diciembre de 2023.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Jorge Fontcuberta Fernández (24293)

4 de junio de 2024

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/12296
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

BANKINTER INVESTMENT
INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

Cuentas anuales e Informe de gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
30 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

BANKINTER INVESTMENT INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2023
ACTIVO CORRIENTE		**17.108.117,88**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**6**	16.162.114,37
Periodificaciones	**7**	306.252,06
Inversiones financieras a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudores	**8**	639.751,45
Otros activos corrientes		-
ACTIVO NO CORRIENTE		**69.848.500,00**
Activo por impuesto diferido		3.500,00
Inversiones financieras a largo plazo	**9**	29.845.000,00
Instrumentos de patrimonio		29.845.000,00
De entidades objeto de capital riesgo		13.720.000,00
De otras entidades		16.125.000,00
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**10**	40.000.000,00
Instrumentos de patrimonio		40.000.000,00
De entidades objeto de capital riesgo		-
De otras entidades		40.000.000,00
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inmovilizado material		-
Inmovilizado intangible		-
Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO		**86.956.617,88**

Las Notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del balance del ejercicio 2023.

BANKINTER INVESTMENT INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2023
PASIVO CORRIENTE		**43.941,64**
Periodificaciones		-
Acreedores y cuentas a pagar	**11**	20.552,63
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudas a corto plazo	**12**	23.389,01
Provisiones a corto plazo		-
Otros pasivos corrientes		-
PASIVO NO CORRIENTE		**-**
Periodificaciones		-
Pasivo por impuesto diferido		-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Deudas a largo plazo		-
Provisiones a largo plazo		-
Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO		**43.941,64**
PATRIMONIO NETO		**86.912.676,24**
FONDOS REEMBOLSABLES	**13**	**87.189.176,24**
Capital		-
Escriturado		-
Menos: Capital no exigido		-
Partícipes		89.450.506,20
Prima de emisión		-
Reservas		(37.572,01)
Instrumentos de capital propios		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Otras aportaciones de socios		-
Resultado del ejercicio		(2.223.757,95)
Dividendo a cuenta		-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	**9**	**(276.500,00)**
Activos financieros disponibles para la venta		(276.500,00)
Operaciones de cobertura		-
Otros		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**86.956.617,88**

Las Notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del balance del ejercicio 2023.

BANKINTER INVESTMENT INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2023
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		**36.000.000,00**
Avales y garantías concedidos		-
Avales y garantías recibidos		-
Compromisos de compra de valores	**9**	**36.000.000,00**
De empresas objeto de capital riesgo		36.000.000,00
De otras empresas		-
Compromiso de venta de valores		-
De empresas objeto de capital riesgo		-
De otras empresas		-
Resto de derivados		-
Compromisos con socios o partícipes		-
Otros riesgos y compromisos		-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		**509.109.959,73**
Patrimonio total comprometido	**13**	298.168.353,99
Patrimonio comprometido no exigido	**13**	208.717.847,79
Activos fallidos		-
Pérdidas fiscales a compensar	**17**	2.223.757,95
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
Deterioro capital inicio grupo		-
Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**545.109.959,73**

Las Notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del balance del ejercicio 2023.

BANKINTER INVESTMENT INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

	Nota	2023
Ingresos financieros	**14.a**	**326.755,48**
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		326.703,02
Otros ingresos financieros		52,46
Gastos financieros	**14.b**	**(618.971,97)**
Intereses y cargas asimiladas		(14.207,07)
Otros gastos financieros		(604.764,90)
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		**-**
Resultados por enajenaciones (netos)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Resultados por operaciones con derivados		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)		-
Otros resultados de explotación	**15**	**(1.843.364,96)**
Comisiones y otros ingresos percibidos		566.003,89
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		566.003,89
Comisiones satisfechas		(2.409.368,85)
Comisión de gestión		(1.422.442,38)
Otras comisiones y gastos		(986.926,47)
MARGEN BRUTO		**(2.135.581,45)**
Gastos de personal		-
Otros gastos de explotación	**16**	(88.176,50)
Amortización del inmovilizado		-
Excesos de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(2.223.757,95)**
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(2.223.757,95)**
Impuesto sobre beneficios	**17**	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(2.223.757,95)**

Las Notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

BANKINTER INVESTMENT INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

A) ESTADO TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Nota	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**(2.223.757,95)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	**9**	(276.500,00)
Por valoración de instrumentos financieros		(280.000,00)
Activos financieros disponibles para la venta		(280.000,00)
Otros ingresos / gastos		-
Por coberturas de flujos de efectivo		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
Efecto impositivo		3.500,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**-**
Por valoración de instrumentos financieros		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros ingresos / gastos		-
Por coberturas de flujos de efectivo		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
Efecto impositivo		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(2.500.257,95)**

Las Notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2023.

BANKINTER INVESTMENT INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Fondos reembolsables							
	Capital/ Partícipes	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
Saldo inicial al 30 de enero de 2023	**165.000,00**	**-**		**-**	**-**	**165.000,00**	**-**	**165.000,00**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(2.223.757,95)	(2.223.757,95)	(276.500,00)	(2.500.257,95)
Operaciones con partícipes	**89.285.506,20**	**-**		**-**	**-**	**89.285.506,20**	**-**	**89.285.506,20**
Aumentos de capital (nota 10)	89.285.506,20		-	-	-	89.285.506,20	-	89.285.506,20
Reducciones de capital	-	-		-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (Reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(37.572,01)	-	-	(37.572,01)	-	(37.572,01)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	**89.450.506,20**	**-**	**(37.572,01)**	**-**	**(2.223.757,95)**	**87.189.176,24**	**(276.500,00)**	**86.912.676,24**

Las Notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2023.

BANKINTER INVESTMENT INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

	Nota	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(3.125.819,82)**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**3**	**(2.223.757,95)**
Ajustes del resultado		**(273.787,40)**
Amortización del inmovilizado		-
Correcciones valorativas por deterioro		-
Variación de provisiones		-
Imputación de subvenciones		-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-
Ingresos financieros	**14**	(326.755,48)
Gastos financieros	**14**	618.971,97
Diferencias de cambio		-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-
Otros ingresos y gastos	**16**	(566.003,89)
Cambios en el capital corriente		**(276.517,49)**
Deudores y otras cuentas a cobrar		-
Otros activos corrientes	**7**	(306.252,06)
Acreedores y otras cuentas a pagar	**11**	20.552,63
Otros pasivos corrientes	**12**	9.181,94
Otros activos y pasivos no corrientes		-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(351.756,98)**
Pagos de intereses	**12,14**	(604.764,90)
Cobros de dividendos		-
Cobros de intereses	**12,14**	253.007,92
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios		-
Otros cobros / pagos		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(70.125.000,00)**
Pagos por inversiones		**(70.125.000,00)**
Inversiones financieras	**9**	(30.125.000,00)
Empresas del grupo y asociadas	**10**	(40.000.000,00)
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos		-
Cobros por desinversiones		**-**
Inversiones financieras		-
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos		-

BANKINTER INVESTMENT INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**89.412.934,19**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**13**	**89.412.934,19**
Emisión de instrumentos de patrimonio		89.450.506,20
Amortización de instrumentos de patrimonio		-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(37.572,01)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**-**
Emisión de deudas con entidades de crédito		-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		-
Emisión de otras deudas		-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-
Devolución y amortización de otras deudas		-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		**-**
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**6**	**16.162.114,37**
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		16.162.114,37

Las Notas 1 a 22 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2023.

BANKINTER INVESTMENT INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Bankinter Investment Inversión Alternativa I, F.C.R. (en adelante, el Fondo) fue constituido el 30 de enero de 2023 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) y tiene su domicilio social en el Paseo de Eduardo Dato, número 18, 28010, Madrid (España). Con fecha 17 de febrero de 2023 el Fondo fue inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 416 y con ISIN - ES0156742001 y CIF: V- 44544427.

El objeto principal de las ECR consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En particular y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión, el Fondo invertirá en una cartera diversificada de entidades de capital riesgo ("ECR") sometidas a la Ley 22/2014 o entidades extranjeras similares, efectuando dichas inversiones tanto en entidades existentes. Asimismo, el Fondo podrá invertir directamente en las empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las ECR conforme a la Ley 22/2014 pudiendo coinvertir, en su caso, con otras ECR, con fondos subyacentes, o con terceros. Asimismo, y siempre con pleno respeto a los porcentajes legales de coeficiente obligatorio y de libre disposición, el Fondo podrá invertir en los activos legalmente previstos como activos o inversiones aptas como coeficiente de libre disposición.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y siguiente la normativa legal reguladora de los FCR.

El Fondo se constituye con una duración de diez años a contar desde la fecha Cierre inicial, fecha en la que la Sociedad Gestora y el Promotor acuerdan realizar la primera llamada de capital, siempre y cuando se hubieran suscrito Compromisos de inversión en el Fondo por un importe, al menos, de 300 millones de euros. No obstante, el Promotor podrá reducir a su discreción este Patrimonio Mínimo y llevar a cabo el Cierre Inicial con una cifra menor de Compromisos de Inversión. El Cierre inicial del Fondo se realizó el 24 de julio de 2023.

Asimismo, la duración del Fondo podrá ampliarse a discreción de la Sociedad Gestora por periodos anuales y hasta un máximo de tres años más, de conformidad con lo previsto en el Folleto y el Reglamento de Gestión del Fondo. Para la ampliación de la duración del Fondo únicamente será necesaria la comunicación a la CNMV. Adicionalmente, el Periodo de Colocación tendrá una duración de veinticuatro meses desde la fecha de inscripción del Fondo en el registro administrativo correspondiente. Dicho periodo, concluirá bien por el transcurso de los veinticuatro meses, bien antes, a discreción de la Sociedad Gestora.

El Fondo se rige por las disposiciones vigentes en materia de Fondos de Capital-Riesgo contenidas, fundamentalmente, en la Ley 22/2014, del 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que entró en vigor durante el ejercicio 2022 e introdujo, entre otros aspectos, un conjunto de modificaciones para el impulso de la industria española de capital riesgo en la Ley 22/2014. Asimismo, el Fondo se rige por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo.

De acuerdo con la normativa aplicable, el Fondo se constituyó con un patrimonio inicial de 1.650.000 euros y desde entonces se han realizado diferentes peticiones de capital hasta llegar a los 89.450.506,20 euros al 31 de diciembre de 2023. En el momento de la constitución del Fondo, Bankinter Investment, S.A.U. (promotor del Fondo) desembolsó un 10% del valor inicial de sus participaciones representando un desembolso total de 165.000 euros. El porcentaje restante se hará efectivo en la Fecha del Cierre inicial, tal y como se define dicho término en el Reglamento de Gestión del Fondo.

BANKINTER INVESTMENT INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

El artículo 17 de la Ley 18/2022, que modificó el artículo 13 de la Ley 22/2014 del 12 de noviembre, establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en los siguientes activos:

a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su ámbito de actividad principal.

b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.

c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable

d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable.

e) Acciones o participaciones de Entidades de Capital Riesgo, de acuerdo con lo previsto en el art. 14 de la Ley 22/2014 y modificado en el apartado 2 por la Ley 18/2022.

La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrán superar conjuntamente el 30 por ciento del total del activo computable.

En el artículo 17 de la Ley 22/2014 se señala que el porcentaje del coeficiente de inversión obligatorio anteriormente mencionado podrá ser incumplido:

i) Durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente Registro de la CNMV, o durante 24 meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiera incumplimiento previo.

ii) Cuando se produzca una ampliación de capital con aportación de nuevos recursos en una Sociedad de Capital Riesgo o una nueva aportación de recursos a los Fondos de Capital Riesgo, se podrá incumplir el porcentaje indicado durante los tres años siguientes a la ampliación o a la nueva aportación, si bien se exigirá el cumplimiento del coeficiente con anterioridad a la citada ampliación o aportación. Este límite temporal podrá calcularse para las Sociedades de Capital Riesgo desde la fecha de desembolso del capital correspondiente a la ampliación siempre que el desembolso se produzca dentro de los 6 meses posteriores a la ampliación de capital.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no cumple con el mencionado coeficiente obligatorio de inversión. No obstante, le resulta de aplicación la excepción comentada, dado que el Fondo se ha constituido durante el presente ejercicio 2023, por lo que se encuentra en el periodo inicial de tres años.

Con la entrada en vigor de la Ley 18/2022, se modificó el art.16 de la Ley 22/2014 y se sustituyó el concepto de “activo computable” (esto es, el importe del patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes previstos en la LECR) por el concepto de “activo invertible” (esto es, el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto de la entidad).

Conforme a lo establecido en la nueva Ley, las ECR no podrán invertir más del 25 por ciento de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

Asimismo, las entidades de capital riesgo podrán invertir hasta el 25 por 100 de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

La Ley 18/2022, modificó a su vez el art. 17.3 de la Ley 22/2014 y señala que, el porcentaje del coeficiente de diversificación, anteriormente mencionado, podrá ser incumplido por las ECR durante los primeros tres años, a partir de la fecha de inicio de operaciones que figura en el Reglamento de la ECR. De no constar, el plazo se computará a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes o socios, estos porcentajes se computarán teniendo en cuenta el patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución.

Según lo establecido en la normativa en vigor anteriormente citada, al 31 de diciembre de 2023 el Fondo cumple con el mencionado coeficiente de diversificación de inversiones.

Adicionalmente, tal y como establece el artículo 15 de la Ley 22/2014, el resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión determinado en el artículo 13 podrá mantenerse en:

a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.

b) Participaciones en el capital de empresas que no se encuentren dentro del ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9, incluidas participaciones en instituciones de inversión colectiva y ECR que no cumplan lo dispuesto en el artículo 14 y en EICC.

c) Efectivo. En aquellos casos en los que estatutaria o reglamentariamente se prevean reembolsos periódicos, formará parte del coeficiente de liquidez, junto con los demás activos especialmente líquidos que determine el Ministro de Economía y Competitividad, o, con su delegación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

d) Préstamos participativos.

e) Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal tal y como se define en el artículo 9.1.

f) En el caso de SCR autogestionadas, hasta el 20 por ciento de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.

Según lo establecido en la normativa en vigor al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no cumple con el mencionado coeficiente de libre disposición, no obstante, le resulta de aplicación la exención temporal comentada anteriormente.

Adicionalmente, se modificó el artículo 75.2 de la Ley 22/2014 flexibilizando el régimen para inversores no profesionales en entidades de capital riesgo. Como alternativa a la exigencia de 100.000 euros de inversión inicial, se permitió la comercialización a minoristas siempre que tales inversores realicen la inversión atendiendo una recomendación personalizada de un intermediario que les preste el servicio de asesoramiento, siempre que, en el caso de que su patrimonio financiero no supere los 500.000 euros, la inversión inicial sea como mínimo de 10.000 euros, y se mantenga, y no represente a su vez más del 10% de dicho patrimonio.

Las funciones de gestión, dirección y administración del Fondo han sido encomendadas a Bankinter Investment, S.G.E.I.C., S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora).

La Sociedad Gestora percibirá del mismo, como contraprestación por la prestación al Fondo de los servicios de gestion y representación, una comisión de gestión que se calculará de la siguiente manera:

a) Durante el periodo de inversión, la Sociedad Gestora del Fondo percibirá una comisión de gestión anual equivalente al 1,25% anual sobre los compromisos de inversión correspondientes a los Partícipes de Clase A, al 1% anual sobre los compromisos de inversión correspondientes a los Partícipes de Clase B y al 0,75% anual sobre los compromisos de inversión correspondientes a los Partícipes de Clase C.

b) Una vez finalizado el periodo de inversión, la Sociedad Gestora del Fondo percibirá una comisión de gestión equivalente al 1,25% anual sobre los desembolsos totales correspondientes a los titulares de las participaciones de Clase A reducidos por la parte proporcional correspondiente de las Participaciones de Clase A de las desinversiones a coste de adquisición, al 1% anual sobre los desembolsos totales correspondientes a los titulares de las participaciones de Clase B reducidos por la parte proporcional correspondiente de las Participaciones de Clase B de las desinversiones a coste de adquisición y al 0,75% anual sobre los desembolsos totales correspondientes a los titulares de las participaciones de Clase C reducidos por la parte proporcional correspondiente de las Participaciones de Clase C de las desinversiones a coste de adquisición.

Además de la comisión de gestión, la Sociedad Gestora recibirá del Fondo una comisión de gestión variable equivalente al 10% de las distribuciones del Fondo que se produzcan una vez que los Partícipes hayan obtenido el primer rendimiento preferente del 6% anual, y equivalente al 15% de las distribuciones del Fondo que se produzcan una vez que los partícipes hayan obtenido el segundo rendimiento preferente del 10% anual.

La comisión de gestión se calculará y devengará semestralmente y se abonará dentro de los cinco primeros días de cada semestre.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de estructuración por las actividades de diseño, lanzamiento y comercialización del Fondo equivalente al:

a) 1,25% sobre los Compromisos de Inversión desembolsados en cada momento por aquellos partícipes que suscriban Participaciones de Clase A.

b) 1% sobre los Compromisos de Inversión desembolsados en cada momento por aquellos partícipes que suscriban Participaciones de Clase B.

c) 0,75% sobre los Compromisos de Inversión desembolsados en cada momento por aquellos partícipes que suscriban Participaciones de Clase C.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 22/2014, la Sociedad Gestora ha designado a Bankinter, S.A. como depositario del Fondo, a quien, de acuerdo con lo establecido en la LECR, se le encomienda el depósito o custodia de valores, efectivo y, en general, de los activos objeto de las inversiones del Fondo. En este sentido, el Depositario percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de depositaría una Comisión de Depositaría equivalente al 0,04% anual sobre el patrimonio neto del fondo gestionado.

Adicionalmente, Bankinter Investment S.G.E.I.C., S.A.U. repercutirá a Bankinter S.A., en su condición de Comercializador, la comisión acordada entre las partes por dicho servicio.

Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en fecha 4 de junio de 2024, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023.

c) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008 y sucesivas modificaciones.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad Gestora causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado, en determinadas ocasiones, juicios y estimaciones para cuantificar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en el mencionado balance. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las sociedades participadas incluidas en el epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo y en el epígrafe de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (notas 9 y 10), corresponden principalmente a instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas. Para la estimación de las correcciones valorativas por deterioro de las participaciones incluidas en estos epígrafes, se ha considerado el valor razonable de las mismas. Al 31 de diciembre de 2023, para el cálculo del valor razonable, el Fondo ha utilizado diferentes métodos de valoración según el caso específico de sus entidades participadas, los cuales se detallan en las notas 4, 9 y 10.

- El gasto del impuesto de sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido que se detalla en la Nota 4.m.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

f) Comparación de la información

Tal y como se indica en la Nota 1, el Fondo se constituyó con fecha 30 de enero de 2023 y se inscribió en CNMV con fecha 17 de febrero de 2023, por lo que la información que se presenta corresponde al ejercicio comprendido entre la fecha de constitución del Fondo y el 31 de diciembre de 2023 y, en consecuencia, los Administradores de la Sociedad Gestora no presentan cifras comparativas.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Cambios en criterios contables y corrección de errores

Tal y como se indica en la Nota 1, el Fondo se constituyó con fecha 30 de enero de 2023. Por este motivo, no existen cambios en los criterios ni correcciones de error con respecto al ejercicio anterior.

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propone, se detalla a continuación:

	2023
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	**(2.223.757,95)**
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.223.757,95)
	(2.223.757,95)

4. Normas de registro y valoración

a) Clasificación de activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

- Derivados

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos financieros que cumplen las características siguientes:

* Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que, en el caso de no ser variables financieras, no han de ser específicas para una de las partes del contrato.

* No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.

* Se liquida en una fecha futura.

ii) Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto y a largo plazo

En estos epígrafes se incluyen las inversiones a corto y a largo plazo por los mismos conceptos indicados en el apartado anterior, pero referidos a empresas del grupo y asociadas.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

A efectos de determinar el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades cotizadas en mercados organizados, se utiliza como referencia el último valor de cotización disponible. En el caso de sociedades no cotizadas, dichas valoraciones se estimarán aplicando técnicas de valoración comúnmente aceptadas o bien, en caso de existir, aplicando el precio de la última transacción.

En el caso de acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo, se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran, en su caso, por el coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En el caso de los valores representativos de deuda, se calcula el valor razonable en función de su precio de cotización disponible o en función de otras variables de mercado observables, cuando estas están disponibles, manteniéndose valorados a coste en el caso de no ser títulos cotizados o para los que no se disponga de un precio de cotización del instrumento financiero híbrido en su conjunto.

iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquélla que constituye una unidad de decisión con el Fondo, que se corresponde con aquélla para la que el Fondo tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquélla que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por el Fondo y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquélla en la que el Fondo tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando el Fondo, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

  En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, las correcciones valorativas por deterioro se determinan, salvo mejor evidencia, en base al valor razonable mediante la aplicación de técnicas de valoración reconocidas (por ejemplo, descuento de flujos de efectivo o múltiplos) o, en el resto de casos, el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado.

  En el caso de las plusvalías tácitas se distingue entre:

- Las imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo se consideran como tales si han sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y están verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y subsistan en el momento de la valoración.

- Las no imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a activos intangibles, que sólo se consideran cuando, formando parte del precio de la transacción, han sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no existan dudas sobre su efectividad.

  Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

  En el epígrafe de Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable.

- Inversiones en capital inicio

  Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

  Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.

- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:

  * Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

  * Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital-inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Entidad de Capital Riesgo o de su Sociedad Gestora. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

iv) Capital Inicio

En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.

- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.

- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.

- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

La adquisición por parte del Fondo de sus propias participaciones se registra en el patrimonio neto con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada. La amortización de las participaciones propias da lugar a la reducción de Partícipes por el importe del nominal de dichas participaciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las participaciones se carga o abona, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de participaciones propias se registran en el patrimonio neto en cuentas de reservas.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a las entidades objeto de inversión del Fondo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos activos, respectivamente. El Fondo no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización del capital a largo plazo a través de inversiones en una selección de empresas no cotizadas cuyas actividades se realicen principalmente en España.

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora del Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

a.1) Riesgo de mercado

a.1.1) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

a.1.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Todas las inversiones mantenidas por el Fondo a 31 de diciembre de 2023 corresponden a sociedades no cotizadas. El valor razonable de las inversiones no cotizadas se estima según lo dispuesto en las notas 4, 9 y 10.

a.1.3) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Fondo al riesgo de cambios en los tipos de interés no es significativa al 31 de diciembre de 2023 ya que sus activos financieros son instrumentos de patrimonio y la línea de crédito contratada con Bankinter S.A., que no se encuentra dispuesta a cierre del ejercicio 2023. En el ejercicio comprendido entre el 30 de enero y el 31 de diciembre de 2023 no existe un riesgo significativo por este aspecto.

a.2) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones de los deudores del Fondo o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el mismo. El riesgo de crédito dada la operativa del Fondo, esto es, los derechos de cobro existentes a cierre del ejercicio excluyendo las inversiones en empresas no supone un riesgo significativo.

a.3) Riesgo de liquidez

Se origina por la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas. A 31 de diciembre de 2023 el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas íntegramente por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

a.4) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, el Fondo no está expuesto a riesgo significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

b) Estimación del valor razonable

El valor razonable de las inversiones no cotizadas se estima según lo dispuesto en la nota 4.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	2023
Tesorería	16.162.114,37
	16.162.114,37

El saldo registrado en este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 corresponde a una cuenta corriente remunerada mantenida en Bankinter, S.A. por importe de 16.162.114,37 euros. El tipo de remuneración al cierre del ejercicio 2023 ha sido del 3,0%.

Los intereses devengados en el ejercicio 2023 por la citada cuenta corriente ascienden a un importe de 291.656,29 euros y se encuentran registrados en el epígrafe de Ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 14.a).

7. Periodificaciones de activo

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2023
Otras periodificaciones	306.252,06
	306.252,06

Al 31 de diciembre de 2023, el subepígrafe de “Otras periodificaciones” recoge, principalmente, saldos que mantiene el Fondo con la Sociedad Gestora y se corresponde, principalmente, con la periodificación de comisiones de gestión (Nota 14).

8. Deudores

El desglose del epígrafe de Deudores al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	2023
Otros Deudores	588.637,92
Administraciones Públicas deudoras (Nota 17)	51.113,53
	639.751,45

Al 31 de diciembre de 2023, el subepígrafe “Otros deudores” recoge, principalmente, las comisiones a compensar con Bankinter Investment S.G.E.I.C., S.A.U., por las comisiones de estructuración y asesoramiento cobradas por la Sociedad Gestora a las entidades participadas por el Fondo y que, de acuerdo con las condiciones establecidas entre las partes, se compensarán en la próxima comisión de gestión a facturar por la Sociedad al Fondo.

9. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	2023
Instrumentos de patrimonio:	
De entidades objeto de capital riesgo	13.720.000,00
De otras entidades	16.125.000,00
	29.845.000,00

En el epígrafe se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo y de otras entidades, las cuales se clasifican como activos financieros disponibles para la venta.

El detalle de participadas incluidas en el epígrafe se recoge a continuación:

Sociedad participada	Tipo de participación	Fecha constitución	Domicilio social	Sector de actividad	Auditor
Titán Infraestructuras II, F.C.R.	Capital desarrollo	2022	España	Capital Riesgo	PwC
Olimpo Retail Germany, S.A.	Capital Inicio	2023	España	Inmobiliaria	PwC

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2023:

Entidad Participada	Participación	Compromiso de Inversión Inicial	Importe desembolsado	Importe pendiente de desembolso
Titán Infraestructuras II, F.C.R.	17,35%	50.000.000,00	14.000.000,00	36.000.000,00
Olimpo Retail Germany, S.A.	15,00%	16.125.000,00	16.125.000,00	-
		66.125.000,00	**30.125.000,00**	**36.000.000,00**

El epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo, al 31 de diciembre de 2023, recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración de los mismos.

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo del ejercicio 2023:

Entidad Participada	Saldo inicial al 30.01.2023 (*)	Desembolsos	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Saldo final al 31.12.2023
Titán Infraestructuras II, F.C.R.	-	14.000.000,00	(280.000,00)	13.720.000,00
Olimpo Retail Germany, S.A.	-	16.125.000,00	-	16.125.000,00
	-	**30.125.000,00**	**(280.000,00)**	**29.845.000,00**

Durante el ejercicio 2023, los desembolsos efectuados en los Fondos y Sociedades Participadas se incluyen en la columna de desembolsos. Los ajustes por valoración en patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2023, recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008 y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones.

Durante el ejercicio 2023, se han registrado ajustes por valoración en la participada Titán Infraestructuras II, F.C.R. por importe negativo de 280.000,00 euros (importe neto de efecto impositivo de 276.500,00 euros).

A continuación, se detallan las Entidades Participadas, así como los auditores de cada una de ellas al 31 de diciembre de 2023:

Entidad Participada	Auditores 2023
Titán Infraestructuras II, F.C.R.	PricewaterhouseCoopers
Olimpo Retail Germany, S.A.	PricewaterhouseCoopers

10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El desglose del epígrafe de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo es el siguiente:

	2023
Instrumentos de patrimonio	40.000.000,00
De otras entidades	40.000.000,00
Préstamos y créditos a empresas	-
	40.000.000,00

Instrumentos de patrimonio

La cartera de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo se compone al 31 de diciembre de 2023 de una única sociedad, Palatino Residencial, S.A. De acuerdo con la norma 9ª de la Circular 11/2008 de la CNMV, el Fondo ha considerado al 31 de diciembre de 2023 dicha inversión como capital inicio.

El detalle de dicha clasificación al 31 de diciembre de 2023 se recoge a continuación:

Sociedad participada	Tipo de participación	Fecha constitución	Domicilio social	Sector de actividad	Auditor
Palatino Residencial, S.A.	Capital Inicio	2023	España	Inmobiliaria	PwC

El desglose para cada participada a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Valor inicial	Deterioro	Instrumentos de patrimonio
Palatino Residencial, S.A.	40.000.000,00	-	40.000.000,00
	40.000.000,00	**-**	**40.000.000,00**

La descripción de las operaciones de las Entidades Participadas por el Fondo es la siguiente:

- Palatino Residencial, S.A. es una sociedad española dedicada a la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como a la tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. En noviembre de 2023, el Fondo adquiere 4.000.000 de participaciones de la Sociedad, que representan el 24,68% del capital social, por un importe de 40.000.000,00 euros.

Los datos principales al 31 de diciembre de 2023, según aparecen en las cuentas anuales consolidadas de las Entidades Participadas por el Fondo incluidas en el epígrafe de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de Patrimonio son las siguientes:

	Patrimonio			
Sociedad	**Capital**	**Reservas y otras partidas**	**Resultados negativos ejercicios anteriores**	**Resultado del ejercicio**
Palatino Residencial, S.A. (*)	16.209.000,00	143.362.094,00	-	(78.568,00)

(*) Información obtenida las CCAA consolidadas al 31 de diciembre de 2023 que son objeto de auditoría.

El detalle y movimiento en el ejercicio 2023 de la cartera de valores no cotizados y de la provisión por deterioro de cada una de las participaciones no cotizadas se muestra a continuación:

Valores no cotizados	**Saldo al 30.01.2023**	**Altas**	**Bajas**	**(Dotaciones)/ recuperaciones de pérdidas por deterioro**	**Saldo al 31.12.2023**
Palatino Residencial, S.A.	-	40.000.000,00	-	-	40.000.000,00
	-	**40.000.000,00**	**-**	**-**	**40.000.000,00**

11. Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	2023
Acreedores por prestación de servicios	20.552,63
	20.552,63

El saldo del epígrafe de Acreedores por prestación de servicios al 31 de diciembre de 2023 recoge, principalmente, el importe de facturas pendientes de recibir por servicios notariales así como otros proveedores de servicios.

BANKINTER INVESTMENT INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2023 por el Fondo es el siguiente:

	2023 **Días**
Periodo medio de pago a proveedores	1,47
Ratio de operaciones pagadas	1,47
Ratio de operaciones pendientes de pago	-

	2023
Importe (euros)	
Total de pagos realizados	2.684.033,34
Total de pagos pendientes	-

Si bien, de acuerdo a la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable por pacto entre las partes a un máximo de 60 días. Al cierre del ejercicio 2023, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2023, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (30 días) así como el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

El desglose se muestra en el siguiente cuadro:

	2023
Nº de facturas pagadas en periodo inferior a 30 días	24
% de facturas pagadas en período inferior a 30 días	96,00%
Importe de facturas pagadas en período inferior a 30 días	2.674.489,46
% importe de facturas pagadas en período inferior a 30 días	99,64%

12. Deudas a corto plazo

El desglose del epígrafe de Deudas a corto plazo y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	2023
Préstamos y créditos con entidades de crédito	
Póliza de crédito	23.389,01
	23.389,01

La Sociedad formalizó con fecha 23 de octubre de 2023 una póliza de crédito con Bankinter, S.A., con un límite máximo de crédito de 50 millones de euros. El tipo de interés anual aplicado a los saldos acreedores es del Euribor 12 meses +1,50%. La duración del contrato es indefinida, pudiendo cualquiera de las partes darlo por vencido poniéndolo en conocimiento de la otra parte con más de treinta días naturales de antelación.

Durante el ejercicio 2023 dicha póliza ha devengado intereses y comisiones pendientes de pago por importe 23.389,01 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023, se han registrado intereses en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 14.207,07 euros (Nota 14.b).

13. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	30.01.2023	Altas	Bajas	31.12.2023
Partícipes	165.000,00	89.285.506,20	-	89.450.506,20
Reservas	-	(37.572,01)	-	(37.572,01)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	(2.223.757,95)	-	(2.223.757,95)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-
	165.000,00	**87.024.176,24**	**-**	**87.189.176,24**

El patrimonio del Fondo está dividido en tres clases de participaciones denominadas como Clase A, Clase B, y Clase C, todas con el mismo valor inicial de suscripción, pero con distintas características, que confieren a sus titulares en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquel en los términos que lo regulan legal y contractualmente. Las participaciones tendrán un valor inicial de suscripción de un euro cada una en la fecha de cierre inicial.

- Las participaciones de Clase A serán suscritas por inversores cuyo compromiso de inversión sea de, al menos, 10.000 euros y hasta un máximo de 149.999 euros.

- Las participaciones de Clase B serán suscritas por inversores cuyo compromiso de inversión sea de, al menos, 150.000 euros y hasta un máximo de 1.999.999 euros.

- Las participaciones de Clase C serán suscritas por Bankinter Investment, S.G.E.I.C., S.A.U. y por inversores cuyo compromiso de inversión sea de, al menos, 2.000.000 euros.

La suscripción de Participaciones a través de la firma de Compromisos de Inversión una vez transcurridos seis meses desde la Fecha de Cierre Inicial se hará al mismo valor de un euro, adicionando a esa cantidad la Prima de Ecualización. Así, el partícipe posterior, que será admitido en el Fondo en cierres sucesivos determinados por la Sociedad Gestora, o quien sea tratado como tal, vendrá obligado a abonar a los Partícipes existentes la Prima de Ecualización equivalente al mayor de los siguientes importes:

(i) La diferencia entre el valor de las Participaciones determinado por un experto independiente y el de suscripción por parte de los Partícipes existentes, cantidad a la que se adicionará el importe correspondiente al recálculo de la Comisión de Gestión del valor de la entrada de los Partícipes posteriores de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

(ii) el resultado de aplicar un tipo de interés anual del 5% sobre el importe desembolsado por el Partícipe posterior o quien sea tratado como tal en la fecha de su primer desembolso y durante el periodo transcurrido desde la fecha o fechas en que el Partícipe posterior o quien sea tratado como tal (en relación en este último caso con el Compromiso de Inversión adicional que suscriba), hubiera efectuado desembolsos si hubiera sido Partícipe desde la Fecha de Cierre inicial.

El Partícipe inicial únicamente deberá abonar la Prima de Ecualización respecto de su Compromiso de Inversión adicional.

El Fondo actuará como mediador en el pago de la Prima de Ecualización, por lo que las cantidades desembolsadas por los Partícipes posteriores o de quien sea tratado por tal concepto, no se considerarán Distribuciones del Fondo y se distribuirán entre los Partícipes anteriores a prorrata de su participación en el Fondo y ponderando la fecha de su incorporación al mismo. No serán objeto de distribución las cantidades pagadas por los Partícipes posteriores como recálculo de la Comisión de Gestión de acuerdo con el Reglamento, las cuales quedarán en el Fondo para hacer frente a la Sociedad Gestora.

El epígrafe de Partícipes corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida del Fondo los partícipes del Fondo irán suscribiendo participaciones a medida que la Sociedad Gestora vaya requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio del Fondo irá aumentando a medida que se vayan efectuando las suscripciones de participaciones y los desembolsos por parte de los partícipes.

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2023 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, y sucesivas modificaciones.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2023 será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo correspondiente a esa clase por el número de participaciones en circulación de esa clase. A estos efectos, el valor del Fondo se determinará de acuerdo a las normas legales aplicables. Se ha obtenido de la siguiente manera:

	2023
Clase A	
Patrimonio atribuido a partícipes	40.369.740,86
Número de participaciones emitidas	41.725.306,20
Valor liquidativo por participación	0,97
Número de partícipes	4.298

	2023
Clase B	
Patrimonio atribuido a partícipes	37.370.005,50
Número de participaciones emitidas	38.365.200,00
Valor liquidativo por participación	0,97
Número de partícipes	541

	2023
Clase C	
Patrimonio atribuido a partícipes	9.172.929,88
Número de participaciones emitidas	9.360.000,00
Valor liquidativo por participación	0,98
Número de partícipes (*)	4

(*) El promotor del Fondo posee participaciones de Clase C.

a) Partícipes

En el momento de la constitución del Fondo, Bankinter Investment, S.A.U. (promotor del Fondo) realizó un desembolso inicial de 165.000,00 euros, lo que representa el 10% del capital comprometido, el cual asciende a 1.650.000,00 euros en el momento de la constitución.

Durante el periodo de comercialización (nota 1) y, hasta el cierre del ejercicio 2023, se ha alcanzado un Patrimonio Total Comprometido de 298.168.353,99 euros, habiéndose desembolsado el 30% del mismo.

Al 31 de diciembre de 2023 no hay partícipes con un porcentaje superior al 10%, por lo que no hay participaciones significativas de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012 de Instituciones de Inversión Colectiva, y sucesivas modificaciones.

b) Reservas

El saldo registrado en el epígrafe de "Reservas" se corresponde con los gastos de constitución del Fondo.

14. Resultados financieros

a) Ingresos financieros

El desglose del epígrafe de Ingresos financieros al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	2023
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	
Participaciones en instrumentos de patrimonio	35.046,73
Intereses de cuenta corriente (Nota 6)	291.656,29
Otros ingresos financieros	52,46
	326.755,48

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo del epígrafe de Intereses, dividendos y rendimientos asimilados - Participaciones en instrumentos de patrimonio recoge los ingresos percibidos por la prima de ecualización recibida de Titán Infraestructuras II, F.C.R.

Adicionalmente, a cierre del ejercicio 2023 se incluyen otros ingresos financieros por importe de 291.656,29 euros generados por la cuenta corriente remunerada que el Fondo tiene en Bankinter, S.A. (nota 6).

b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe de Gastos financieros al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	2023
Intereses y cargas asimiladas	
Otros gastos financieros	604.764,90
Intereses línea de crédito (Nota 12)	14.207,07
	618.971,97

16. Otros resultados de explotación

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	2023
Comisiones y otros ingresos percibidos	566.003,89
De asesoramientos a empresas objeto de capital riesgo	-
Otras comisiones e ingresos	566.003,89
Comisiones satisfechas	(2.409.368,85)
Comisión de gestión	(1.422.442,38)
Otras comisiones y gastos	(986.926,47)
	(1.843.364,96)

Al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe de Comisiones y otros ingresos percibidos recoge, principalmente, las comisiones retrocedidas al Fondo, por las comisiones de estructuración y asesoramiento cobradas por la Sociedad Gestora a las entidades participadas por el Fondo y que, de acuerdo con las condiciones establecidas entre las partes, se compensarán en la próxima comisión de gestión a facturar por la Sociedad Gestora al Fondo.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe de Comisiones satisfechas recoge un importe de 1.422.442,38 euros por la comisión de gestión que el Fondo paga a la Sociedad Gestora por los servicios prestados. Adicionalmente, dicho epígrafe recoge un importe de 986.926,47 euros por comisiones de estructuración y depositaría (Nota 1).

16. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	2023
Servicios exteriores	54.729,93
Gastos de tasas por registros oficiales	1.040,60
Servicios bancarios y similares	32.405,97
	88.176,50

17. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El desglose del epígrafe Deudores - Administraciones Públicas al 31 de diciembre 2023 es el siguiente:

	2023
Administraciones Públicas deudoras (Nota 8)	
Por retenciones practicadas	51.113,53
	51.113,53

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La base imponible positiva, determinada ajustando el resultado contable por aplicación de la legislación fiscal, está sujeta a gravamen al tipo del 25%.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen diferencias entre el resultado contable antes del impuesto y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2023
Resultado contable antes de impuestos	(2.223.757,95)
Ajustes permanentes	-
Compensación de bases imponibles negativas	-
Exención artículo 21 – Dividendos	-
Venta participaciones (art. 21.6 LIS)	-
Gastos no deducibles	-
Exención artículo 21 - Intereses participativos	-
Multas y sanciones	-
Base imponible	**(2.223.757,95)**

Al 31 de diciembre de 2023, los administradores de la Sociedad Gestora no han reconocido activos por impuestos diferidos (crédito fiscal) al no ser posible estimar de manera fiable cuándo se van a generar bases imponibles positivas que permitan su aplicación.

Durante el ejercicio 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2023, las bases imponibles negativas pendientes de compensar susceptibles de ser compensadas fiscalmente en las futuras liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades son las siguientes:

Año de generación	Importe
Ejercicio 2023	2.223.757,95

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo ha generado bases imponibles negativas por importe de 2.223.757,95 euros.

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Considerando que gran parte de los beneficios del Fondo (dividendos y plusvalías) estarán exentos fiscalmente, la Sociedad Gestora no ha registrado, al 31 de diciembre 2023, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas de Bases Imponibles Negativas.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales ninguno de los impuestos que le son de aplicación, dado que la constitución del Fondo ha tenido lugar durante el presente ejercicio.

18. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su calidad de administradores durante el ejercicio 2023 asciende a 41.250 euros. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo al 31 de diciembre de 2023 se detallan a continuación:

D. Jaime Iñigo Guerra Azcona (en representación de Bankinter Investment, S.A.U.)	Presidente del Consejo
D. Borja Uriarte Villalonga	Consejero
D. Pedro Mª Sagüés González-Estrada	Consejero
Dña. Cristina Vidal Otero	Consejera

19. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Saldos y operaciones con vinculadas

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos y transacciones mantenidos con entidades vinculadas se muestran a continuación:

	2023
Activo	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	16.162.114,37
Periodificaciones (Nota 7)	306.252,06
Deudores (Nota 8)	588.637,92
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10)	40.000.000,00
Pasivo	
Acreedores y cuentas a pagar (Nota 11)	1.625,22
Préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 12)	23.389,01
Ingresos	
Ingresos financieros por intereses (Nota 6)	291.656,29
Comisiones y otros ingresos percibidos (Nota 14)	566.003,89
Gastos	
Gastos financieros por intereses (Nota 12)	14.207,07
Comisiones satisfechas (Nota 14)	2.409.368,85
Servicios bancarios y similares (Nota 16)	32.405,97

20. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

21. Honorarios de auditores de cuentas

Durante el ejercicio 2023, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido de 10.500 euros. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio 2023.

22. Hechos posteriores al cierre

Durante el primer trimestre del ejercicio 2024 se ha realizado la adquisición de participaciones en Ecualia Capital F.C.R., cuya estrategia es la inversión en economía circular y sectores con impacto positivo en aspectos energéticos, medioambientales y de transición energética. El Fondo ha comprometido 7.000.000 euros, con un desembolso en dicho periodo de 3.128.650 euros.

Asimismo, durante los primeros meses del ejercicio 2024 el capital comprometido del Fondo se ha incrementado en 67.818.360 euros alcanzando un importe total de 365.986.714 euros.

Adicionalmente, no se han producido otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 de especial relevancia que no se hayan mencionado en la memoria.

BANKINTER INVESTMENT INVERSIÓN ALTERNATIVA I, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

a) Datos principales del Fondo

Bankinter Investment, S.A.U. (sociedad participada en un 100% por Bankinter, S.A.) constituyó durante el ejercicio 2022 Bankinter Investment S.G.E.I.C., S.A.U., sociedad gestora de fondos de inversión alternativa, la Sociedad quedó finalmente inscrita el 20 de enero de 2023 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), con el número de registro 200.

La Gestora pretende ampliar las posibilidades de la inversión alternativa, manteniendo ésta no solo para aquellos inversores que quieran seguir invirtiendo en vehículos sectoriales como los estructurados hasta ahora conjuntamente con los socios expertos de Bankinter Investment, sino también poniéndola a disposición de sus clientes en un formato de gestión delegada, atendiendo al perfil de cada cliente y procurando una adecuada diversificación de las inversiones.

Adicionalmente y al amparo del nuevo marco regulatorio aprobado en el ejercicio 2022 (Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), la Gestora tiene previsto adicionalmente promover y gestionar entidades de capital riesgo (ECR) para inversores a partir de 10.000 euros para aquellos clientes que cumplan los criterios establecidos. Es por ello que con fecha 17 de febrero de 2023, tras la autorización de la C.N.M.V., se ha constituido Bankinter Investment Inversión Alternativa I, F.C.R., cuya dirección, administración y gestión están encomendadas a Bankinter Investment S.G.E.I.C., S.A.U para dar entrada a la mencionada tipología de inversores.

El fondo Bankinter Investment Inversión Alternativa I, F.C.R., es un fondo de capital riesgo, que se constituye de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("Ley 22/2014" o "LECR"). El domicilio social del Fondo será el de la Sociedad Gestora en cada momento.

El Fondo estará en periodo de comercialización durante un máximo de dos años desde su fecha de constitución. Se constituye con una duración de 10 años, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial. No obstante, esta duración podrá ampliarse a discreción de la Sociedad Gestora por periodos anuales y hasta un máximo de 3 años más, de conformidad con lo previsto en el Folleto y el Reglamento de Gestión.

Los datos principales del Fondo a 31.12.23 son los siguientes:

	Ejercicio 2023
Nombre	Bankinter Investment Inversión Alternativa I, F.C.R.
Formato	Fondo Capital Riesgo
Nº de registro oficial	416
Compromisos de inversión	298.168.354 €
Capital desembolsado	89.450.506 €
Valor liquidativo del Fondo	0,97
Valor liquidativo Clase A	0,97
Valor liquidativo Clase B	0,97
Valor liquidativo Clase C	0,98
Depositario	Bankinter, S.A.

b) Actividad inversora

El Fondo invertirá en una cartera diversificada de entidades de capital riesgo sometidas a la Ley 22/2014 o entidades extranjeras similares, efectuando dichas inversiones tanto en entidades participadas de nueva creación, como mediante la toma de participaciones en entidades participadas existentes. Todas ellas promovidas por Bankinter Investmet para asegurar el conocimiento exhaustivo de las inversiones subyacentes.

Asimismo, el Fondo podrá invertir directamente en las empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la Ley 22/2014 pudiendo coinvertir, en su caso, con otras ECR, con fondos subyacentes, o con terceros, dentro de los límites establecidos en el Reglamento de Gestión del Fondo.

Por último, y siempre con pleno respeto a los porcentajes legales de coeficiente obligatorio y de libre disposición, el Fondo podrá invertir en los activos legalmente previstos como activos o inversiones aptas como coeficiente de libre disposición.

La Sociedad Gestora velará en todo momento por lograr una diversificación sectorial, geográfica y por socio experto de cara a optimizar el binomio rentabilidad-riesgo en el largo plazo.

Y en todo momento se seguirá cumpliendo el modelo de negocio diferencial implementado por Bankinter Investment en los últimos 7 años:

- Identificación y alianza de largo plazo con un socio experto de cada sector donde se decida invertir
- Bankinter Investment, S.A.U. será el principal inversor del Fondo, con compromisos de permanencia a largo plazo
- Estricta supervisión y control de los vehículos de inversión subyacentes donde se invierta

El Fondo ha cerrado tres operaciones durante el ejercicio 2023, siendo el capital comprometido por los partícipes de 298.168.354 euros a cierre del ejercicio. Actualmente, el capital desembolsado por los inversores asciende a un 30% de sus compromisos iniciales.

Se resumen a continuación las inversiones realizadas por el Fondo durante el ejercicio 2023:

- Adquisición de participaciones en Titan II Infraestructuras F.C.R.: vehículo de inversión en activos y empresas de infraestructura europeas, así como en otros fondos de infraestructura, estando abiertos a todos los subsectores del mercado (energía, servicios públicos, telecomunicaciones, transporte, infraestructura social, etc.).

  El Fondo ha comprometido 50.000.000 euros, con un desembolso de 14.000.000 euros durante el ejercicio 2023.

- Adquisición de acciones en Palatino Residencial, S.A.: vehículo de inversión, constituido en septiembre de 2023, centrado en el sector inmobiliario residencial en alquiler. El foco de inversión se centra en la Comunidad de Madrid y la vivienda libre. No obstante, habrá una proporción de vivienda asequible contribuyendo así a facilitar también el acceso a la vivienda

  El Fondo ha comprometido y desembolsado 40.000.000 euros durante el ejercicio 2023.

- Asimismo, el Fondo realizó una adquisición de acciones en Olimpo Retail Germany, S.A.: vehículo de inversión, constituido en julio de 2023, en una cartera de 8 grandes superficies comerciales de alimentación, bricolaje y hogar en Alemania con arrendamientos de largo plazo con operadores de primer nivel.

  El Fondo ha comprometido y desembolsado 16.125.000 euros durante el ejercicio 2023.

c) Acontecimientos relevantes posteriores al cierre

Durante el primer trimestre del ejercicio 2024 se ha realizado la adquisición de participaciones en Ecualia Capital F.C.R., cuya estrategia es la inversión en economía circular y sectores con impacto positivo en aspectos energéticos, medioambientales y de transición energética.

El Fondo ha comprometido 7.000.000 euros, con un desembolso en dicho periodo de 3.128.650 euros.

Asimismo, durante los primeros meses del ejercicio 2024 el capital comprometido del Fondo se ha incrementado en 67.818.360 euros alcanzando un importe total de 365.986.714 euros.

d) Gestión de riesgos

Bankinter Investment S.G.E.I.C., S.A.U cuenta con un área independiente de Cumplimiento Normativo y un área de Control de Riesgos, externalizada en un tercero, según se establece en el apartado 1.2 del Folleto Informativo del Fondo, que informan directamente al Consejo de Administración. Mantiene un entorno de gestión integral de riesgos, cumpliendo con el manual de procedimientos internos y el código ético de la compañía.

Trimestralmente, dicho área realiza controles internos sobre todas las funciones y actividades de Bankinter Investment S.G.E.I.C., S.A.U. y emite un informe al Consejo.

La Sociedad Gestora dispone de sistemas de gestión del riesgo apropiados a fin de determinar, medir, gestionar y controlar adecuadamente todos los riesgos pertinentes de la estrategia de inversión del Fondo y a los que esté o pueda estar expuesto, así como garantizar que el perfil de riesgo se adecue a su política y estrategia de inversión.

Los factores de riesgo se describen en el Folleto Informativo del Fondo, apartado 2.6, y no han cambiado de forma relevante durante el período.

e) Evolución contexto macroeconómico

El año 2023 ha sido testigo de una marcada inestabilidad, especialmente con la notable alza de los tipos de interés en la mayoría de los mercados europeos, como resultado de una inflación que sigue por encima del objetivo de los Bancos Centrales. No obstante, durante el cuarto trimestre de 2023, el entorno macroeconómico se ha visto positivamente influido por el cambio de la curva de los tipos de interés y la moderación de la inflación de manera generalizada en Estados Unidos y Europa.

En particular, en España el IPC del mes de diciembre se ha moderado hasta el 3,1% y el paro registrado se sitúa en la cifra más baja desde 2007. Datos que favorecen el incremento del consumo de los hogares y las afluencias y ventas del sector minorista.

Las previsiones para el año 2024 de la Comisión Europea revisan a la baja el crecimiento para el presente ejercicio, con una proyección de 0,9% para la UE y 0,8% para la zona euro. Aunque se espera un crecimiento gradual a partir del segundo semestre de 2024, persisten incertidumbres debido a las tensiones geopolíticas y los riesgos climáticos.

La inflación, por su parte, se espera que disminuya más rápido de lo previsto, con una proyección de 3,0% y 2,5% para la UE en 2024 y 2025, y 2,7% y 2,2% para la zona euro en el mismo periodo. Sin embargo, los riesgos económicos continúan, incluidos los relacionados con las tensiones geopolíticas y los posibles impactos en los suministros y la producción. No obstante, los bancos centrales han relajado sus políticas monetarias ante la tendencia positiva a la baja de la inflación, marcando el inicio de una posible bajada del Euribor para los años venideros.

En cuanto a la economía española, ha experimentado un crecimiento en el primer trimestre de 2024 del 0,3%, ligeramente superior al de la Eurozona. Un crecimiento impulsado por el fuerte desempeño del sector servicios, especialmente en el ámbito del turismo, la demanda interna y el auge del sector digital. El arranque positivo del mercado laboral en enero de 2024 impulsa los ingresos reales de los hogares y beneficia al consumo interno. En cuanto a la inflación, su variación anual se ha ido moderando, pasando de un 5,7% en diciembre de 2022, al 3,1% en diciembre de 2023. Permanecerá contenido a lo largo de su proyección estimando que en 2024 y 2025 alcanzará un 1,4% y 2,1% de variación respectivamente.

En lo relativo al conflicto en Oriente Medio, es importante señalar que ninguno de los compromisos del Fondo tiene exposición directa a esta zona. No obstante, seguiremos monitorizando el impacto indirecto que pueda tener el conflicto a nivel macroeconómico sobre nuestros vehículos y sobre el resto de los activos financieros.

En relación con el capital privado en España, durante el ejercicio 2023 y según las estimaciones obtenidas por la asociación SpainCap, el volumen de inversión alcanzó 6.111 millones de euros en un total de 781 inversiones (lo que supone un descenso del 34% respecto a 2022, ejercicio en el que se registraron 9.238 millones de euros en un total de 960 inversiones).

Asimismo, el Private Equity registró 5.255 millones de euros en 138 inversiones (7.257 millones de euros en 2022) un volumen similar al del periodo 2020-2021. Y por último con respecto al Venture Capital, 2023 finalizó con un volumen de 855 millones de euros en 643 inversiones (1.478 millones de euros en 2022).

No obstante, y a pesar del contexto de incertidumbre macroeconómica actual y el descenso del resto de variables, la captación de fondos ha mantenido su dinamismo por parte de los inversores nacionales privados alcanzando la cifra de 2.606 millones de euros, manteniendo los importes ya demostrados durante 2022 (cuando se levantaron 2.620 millones de euros).

f) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2023 el Fondo no posee, ni directa ni indirectamente, participaciones propias del Fondo.

g) Investigación y desarrollo

En cumplimiento de la normativa vigente, manifestamos que el Fondo no ha desarrollado directamente actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2023.

h) Información sobre medio ambiente

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2019/2088 de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“Reglamento 2019/2088”, el “Reglamento de Divulgación” o el “Reglamento SFDR”), se pone de manifiesto que, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora tenga en cuenta los riesgos de sostenibilidad basado en análisis propios y de terceros el Fondo no promueve características ambientales y/o sociales ni persigue un objetivo sostenible y por eso las inversiones que se realicen no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Dada la actividad a la que se dedica, el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

i) Periodo medio de pago

A 31 de diciembre de 2023 el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido según se explica en la Nota 11.

j) Uso de instrumentos financieros

Durante el ejercicio 2023, el Fondo no ha utilizado derivados ni instrumentos financieros de cobertura. Los instrumentos financieros utilizados por el Fondo se explican en la Nota 4.

k) Expectativas para el ejercicio 2024

En el año 2024 el Fondo tiene previsto continuar su comercialización hasta un plazo máximo de dos años desde la fecha de constitución.

Por el lado de la inversión, el Fondo continuará realizando compromisos de inversión en vehículos de inversión, principalmente en Entidades de Capital Riesgo, que hayan sido promovidos por Bankinter Investment al mismo tiempo que estudiará posibles inversiones directas.